



LA RIOJA, 29 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Alicia Cecilia Cornejo
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

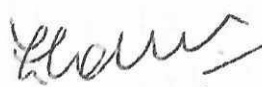
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Elisabetta Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
11	HEMMES, Viviana Alejandra	20.613.069	12 Hs. Cátedras	Escuela N° 405	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dpto. Capital
			06 Hs. Cátedras	Comercio N° 1	
			03 Hs. Cátedras	E.P.E.T. N° 1	
12	LOPEZ, Jorge Luis	16.997.840	16 Hs. Cátedras	E.P.E.T. N° 1 - Chapas	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dpto. Angel V. Peñafoz
			Maestro de Taller de Ens. Pract.	E.P.E.T. N° 1 - Chapas	
			03 Hs. Cátedras	I.S.F.D. en Lengua y Lit. - Chapas	
			04 Hs. Cátedras	I.S.F.T. "Brig. Juan F. Quiroga"	
13	MANRIQUES, Daniel Fabian	20.301.767	D01	Escuela N° 1 "Pablo Pizurno"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dpto. Chilecito
			E01 - 02 Horas Cátedras		
	MUÑOZ, María Eugenia	20.353.590	16 Hs. Prof. Música	Escuela N° 385 "Provincia de Misiones"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dpto. Capital
			02 Hs. Cátedras	Colegio Provincial N° 2	

0388

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alcaldesa Corresco
SECRETARÍA GENERAL
DE GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA